

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 324  
FECHA 03 OCT 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-114-L117. Repuestos accesorios y materiales escuela Los Robles.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud n° 51 y 52 con fecha 11.07.2017 del director de la escuela Los Robles.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para la escuela Los Robles contar con accesorios computacionales e implementación kinesiológica para alumnos prioritarios del establecimiento.

Qué, el proveedor **SOC. TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.500-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación**, repuestos accesorios y materiales escuela Los Robles, con cargo a recursos Ley Sep. **SOC. TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.550-6**, Por un monto de \$ **2.111.000** iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 1.424.000, "215.22.04.004 productos farmacéuticos" por un monto de \$ 50.000, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 330.000, "215.22.04.012 otros materiales repuestos y útiles diversos" por un monto de \$ 90.000, "215.22.04.013 equipos menores" por un monto de \$ 220.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA  
CLG/GBT/NVT/ERV/vmo



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem